



Diezete maravedis.

**SEISCUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y SIETE.**

Con evidente peligro de arruinarse en parte sino se toma promp-
ta providencia, ha encargado á Thomas Moncalvo Maestro
Alaxife, y Pedro fernandez que los de Carpinteria, de esta
Ciudad, formaren xertificacion de todos los reparos que en
esta este Propio para su permanencia; Cuyo documento
exisio dho señor, firmado de los referidos Maestros, en el q. se
expresan que de orden de el xertado Sr. D. Diego, y de el Sr. ^{Orn.} Joseph
Blanco Juxado ambos Comisarios de dho Matadero, y con su
asistencia han pasado á reconocerlo, y encuentran necesidad
poner todas las maderas de los techados, en las chubidas de los
decolladeros, hechando en cada una setenta y quatro Puaxtonces
nuevas; formarlas de tierra, ^{de} Loxeta; Construir un Quarto
sobre el de la Saladura, para la seguridad de el sebo, y comodida
dad de los Merchantes; hazer un conducto en este, y otro en
el que dexachan los dexos; Y otros indispensables repa-
ros de embalar, poner Puaxtas, Ventanas, enluzidos, y demas
que expresan; Puesto de arrendar á la Cantidad de dize mil
novecientos veinte y nueve. Siendo los techados en la